

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

## PROPUESTA DE COMUNICADO DE LAS ST DE EXTREMADURA, CASTILLA LEÓN Y CASTILLA LA MANCHA

Las Secciones Territoriales de JpD de Extremadura, Castilla y León y Castilla la Mancha proponen al Comité permanente la adhesión al siguiente documento:

1. La Nueva oficina judicial supone un importante cambio en la historia judicial española, un instrumento diseñado para que el Poder Judicial pueda ofrecer justicia rápida y de calidad al ciudadano.
2. La implantación de la Nueva Oficina Judicial en Burgos y Murcia está generando graves disfunciones, que han sido puestas de manifiesto tanto por los compañeros de Burgos y Murcia como por el Grupo de Apoyo al Despliegue de la NOJ creado por Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 30 de noviembre de 2010, en su informe de Enero de 2011.
3. Estas experiencias adversas no pueden obviarse. Consideramos necesario corregir las disfunciones que han puesto de manifiesto estas dos experiencias piloto antes de seguir con la implantación de la NOJ en otras localidades, como está previsto próximamente en Cáceres, León y Ciudad Real. Por ello, **solicitamos al Ministerio de Justicia la suspensión de su implantación en esta ciudad durante al menos tres meses, tiempo que consideramos prudencial para solventar la mayoría de los problemas que se están detectando.** Si continúa el programa de implantación sin corregir previamente estas deficiencias, empeorará la calidad del servicio prestado a los ciudadanos. Y ello será imputable exclusivamente al Ministerio de Justicia.